

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DICTAMEN Nº 018-2011-GRC/CR-CDS

Callao, 5 de diciembre de 2011

LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Carta de fecha 18 de noviembre del 2011 dirigida por la Sra. Kory Carmen Carreño Quiñones al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Manuel Moreno Caballero; el Informe Nº 148-2011-GRDS-AGQ del 2 de diciembre del 2011, emitido por el Especialista en Desarrollo y Población de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Memorándum Nº 956-2011-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorándum Nº 2574-2011-GRC/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y, el Informe Nº 1724-2011-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 18 de noviembre del 2011, la Sra. Kory Carreño Quiñones, solicita al Presidente del Gobierno Regional del Callao, Dr. Félix Moreno Caballero, la donación de S/. 7,800.00 nuevos soles para adquirir 2 (dos) cajas de inyecciones (Copaxone), cuyo costo unitario es de S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, a través del Informe Nº 148-2011-GRDS-AGQ del 2 de diciembre del 2011, emitido por el Especialista en Desarrollo y Población de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se señala que mediante Acuerdo Nº 000159 del 15 de setiembre del 2011, se aprueba el Dictamen Nº 016-2011-GRC/CR-CDS de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, modificándose el Acuerdo de Consejo Regional Nº 000146 del 15 de agosto del 2011, encargándose a la Gerencia de Administración que inicie los procedimientos administrativos para la adquisición del medicamento Copaxones (Acetato de Glatiramer) posibilidades que ofrece el mercado y la aprobación del Expediente de contratación;

Que, se indica en el Informe citado en el considerando anterior que con Memorando Nº 822-2011-GRC/GGR de 02 de diciembre de 2011, emitido por el Gerente General Regional, a través del cual se acompaña el Informe Nº 434-2011-REGIÓN CALLAO-CEP-B-TERCERA CONVOCATORIA, destinada a la adquisición de medicamentos Acetato de Glatiramer;

Que, el Especialista en Desarrollo y Población de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su Informe Nº 148-2011-GRDS-AGQ señala que revaluando las especificaciones técnicas del proceso antes mencionado, y encontrándose en la urgencia sobre la situación que acontece, se recomienda otorgar a favor de la Sra. Kory Carreño Quiñones, la suma de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), solicitando para tal fin derivar los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;


Que, con Memorandum N° 2574-2011-GRC/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que existe disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 7,800.00 por la fuente de financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para atender el requerimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;


Que, mediante Informe N° 1724-2011-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta atendible lo solicitado por la señora Kory Carmen Carreño Quiñones mediante carta de fecha 18 de noviembre del 2011;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, la Comisión de Desarrollo Social por Unanimidad;

DICTAMINA:

Recomendar al Consejo Regional dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional N° 000159 del 15 de setiembre del 2011 y otorgar a favor de la Sra. Kory Carmen Carreño Quiñones la suma de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) para la adquisición de 2 (dos) cajas del medicamento Copaxone, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Eugenio Cordova Rodriguez
EUGENIO CORDOVA RODRIGUEZ
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL
PRESIDENTE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Ana Bejarano Preciado
ANA BEJARANO PRECIADO
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Patricia Chirinos Venegas
PATRICIA CHIRINOS VENEGAS
CONSEJERO REGIONAL